

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
CIRCULAR No. 018.
Oaxaca de Juárez, Oax. 23 de marzo de 2018.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES,
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS
PRESENTE.**

Con el fin de contribuir con la preservación de las tradiciones que son del dominio general del Pueblo de Oaxaca, así como fomentar la convivencia Familiar de los Trabajadores de este Organismo, fueron autorizados por el Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestro Donato Augusto Casas Escamilla, los días jueves 29 y viernes 30 de marzo del presente año, con motivo de la celebración de la "Semana Santa", mismos que fueron dados a conocer a través de la circular 01 de fecha 02 de enero de este mismo año, bajo los criterios que fueron especificados en la misma, así como en apego a las Condiciones Generales de Trabajo, en virtud de que dicha fechas ya se encuentran próximas y dado que en los meses anteriores el servicio que se presta se vio interrumpido por el paro laboral que se llevó a cabo por las Secciones Sindicales existentes en estos Servicios de Salud.

Con el fin de garantizar el servicio público que presta este Organismo para que este no se vea afectado, deberán de observar la continuidad del servicio, ya que ante las manifestaciones mencionadas en el párrafo que antecede, no se autorizará alguna otra suspensión de labores antes o después de estas fechas, es decir el servicio público que prestan las Unidades aplicativas y administrativas en el interior del Estado deberán de prestarse con normalidad hasta el día miércoles 28 de marzo, así como el día 02 de abril del presente año, en caso contrario se deberán de computar las faltas correspondientes para la aplicación de los descuentos en sus salarios, por lo que se reitera el contenido del último párrafo dado a conocer en la circular 01 la cual se menciona con anterioridad que menciona lo siguiente

"Resulta imprescindible recalcar que la autorización de algún derecho o beneficio de descanso que tenga el trabajador antes o después cuando se trate de días festivos, no es procedente y de forma particular para el personal de las jornadas especiales, lo anterior obedece a que como prestadores del servicio público que brinda este Organismo a la Población Oaxaqueña, tenemos la obligación de garantizar la continuidad del mismo. Para el caso de los trabajadores de jornada ordinaria, de igual forma no procede brindar la autorización para disfrutar de los beneficios citados."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

- C.f.p- **Maestro. Donato Augusto Casas Escamilla.**- Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y Encargado de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.-Para su conocimiento.
- L.R.I. José Luis Monroy Flores.**- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Idem.
- Lic. Carlos Felgueres Salazar.**- Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Idem.
- L.C.P. Raquel García Martínez.**- Jefa de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- Idem.
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.**- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del SNTSA.- Idem.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz.**- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del SNTSA.- Idem.
- C. Jorge Aguilar Martínez.**- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del SNTSA.- Idem.
- Lic. Alejandrino Villar Gallegos.**- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del SNTSA.- Idem

RGM*RCMG*NAP*

www.salud.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
L.C. GUSTAVO RUIZ GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN